INTRODUCCIÓN.

Teniendo en cuenta que la prehistoria es el período de la historia de la humanidad que comprende desde el origen del hombre hasta la aparición de los primeros testimonios escritos, momento en que comienza el período histórico propiamente dicho, no podemos hablar de documentos que aseguren el testimonio, de cómo se fue formando este territorio que al cabo de los años llamamos pueblo de El Rubio.

En la Prehistoria se estudian fundamentalmente 2 temas:

El proceso de hominización, es decir, la evolución que experimentaron los homínidos hasta llegar al ser humano actual.

La forma de vida de los homínidos, es decir, cómo vivían, de qué se alimentaban, cómo se organizaban, etc… ¿Cómo podemos saber lo que ocurrió en la Prehistoria, si no hay documentos escritos que lo expliquen? Lo que sabemos de la Prehistoria se ha deducido de restos de fósiles y de objetos encontrados en diversos lugares del mundo. Buena parte de estosrestos se encontraron por casualidad, pero otros se han encontrado realizando excavaciones en yacimientos.

No podemos hablar de un asentamiento, en un lugar concreto que haya perdurado hasta nuestros días, y tampoco de unos pobladores que se hayan consolidado en el lugar.

PREHISTORIA

Estos pobladores que empezaron a dejar de ser nómadas al hacerseagricultores y ganaderos, se asentaron en estas tierras y formaron los primerosnúcleos de poblaciones. Así continuaron viviendo en estos lugares durante 3 milenios antes de Cristo, como lo atestiguan los distintos materiales de broncey cerámicas encontrados en dichos lugares.

Las continuas luchas entre tribus, las distintas invasiones extranjeras (fenicias, púnicas y romanas), así como las continuas luchas civiles, hacen que estos pobladores se agrupen en poblados amurallados y bien defendidos por la naturaleza del terreno.

Nuestra fértil tierra y su excelente ubicación geográfica en la Campiña propició el **asentamiento de comunidades prehistóricas.**

Como heredera de las comunidades de la Edad del Bronce apareció una espléndida cultura, **TARTESOS**, y cuyos contactos comerciales con griegos y fenicios dejaron evidencias arqueológicas en nuestro entorno.

Los **TURDETANOS** fue el pueblo íbero, heredero de la civilización tartésica, que vivía en nuestra región, con el que se encontró el **IMPERIO ROMANO** al conquistar la península tras vencer a los cartaginenses en la II Guerra Púnica.

Representativos de estos poblados, de forma que podemos considerar a sus habitantes como antepasados de los actuales rubeños, son los de Los Cosmes, Fuentidueñas, La Atalaya, el Cerro de las Cabezas, el Cerro del Pavero, el Llano, Piedra Dos Hermanas, Cerro Durán, Cerro Vitoriano y Fuente de la Teja.

La Atalaya: podemos encontrar Túmulos funerarios Edad del Hierro I. Túmulos funerarios Edad del Hierro II – Iberos. En el límite de los municipios de Estepa y El Rubio se encuentra este yacimiento entre el arroyo Granado y el río Blanco. Se trata de una elevación tumular de unos 15 metros de diámetro y 5 metros de altura. Su función funeraria es tan solo una hipótesis.

Tras el paso de los fenicios, estas tierras conocen la colonización romana, durante la cual la región vive una etapa de esplendor, estando situada en el trazado de la calzada que unía las ciudades de Astigi (Ecija) y Ostippo (Estepa).

En esta época existen muchos poblados o villae agrícolas en las cercanías de la actual población, que son saqueadas por los vándalos en el siglo V. Según algunos autores, el nombre de la localidad puede tener relación con una de aquellas villae, la llamada Fundus Rubeus.

LA BATALLA DE MUNDA. Año 45 a de C.

Después de apaciguadas las Galias, César vuelve a Roma, el pueblo lo aclama y lo venera cada vez más, pero Pompeyo trata por todos los medios de combatir esta popularidad. Por entonces muere Craso.

El Senado exige, que César abandone el mando de las Galias y el procónsul jugándose el todo por el todo, da orden a sus tropas y pasa el Rubicón. **ALEA IACTA EST** (la suerte está echada).

Al parecer Munda estaba situada en el Cerro de las Camorras perteneciente al término Municipal de Osuna antigua URSO, que recibe su propia ley como se puede comprobar por sus famosas "Tablas".

Fue la última gran batalla de la guerra civil de Roma entre las tropas pompeyanas comandadas por Cneo Pompeyo y los ejércitos de Julio César.

Una de las batallas más importantes que tuvo la Antigüedad, la batalla de Munda, enfrentó a César con los hijos de Pompeyo, supuso la derrota de los primeros y la entrada de Roma en una dinámica importante para la historia posterior del Imperio Romano. **El 17 de marzo, año 45 a de C.**

La batalla de Munda según una teoría se produjo en los Llanos del Águila, que en la actualidad están situados en los términos de Osuna y Écija.

"**Bellun Hispaniense**", libro que relata fidedignamente la Batalla. El emplazamiento de Carruca se ubica en el actual despoblado del cortijo de los Cosmes, en el km. 45 de la carretera Écija – El Rubio.

ROMANIZACIÓN.

La Lex Ursonensis (Ley de Urso) era una ley reguladora de la colonia romana Genetiva Iulia, ubicada en la Hispania romana. La Ursonensis era, además, una lex data, es decir, dada por el magistrado, previamente autorizadopara ello. Fue promulgada por Marco Antonio en el año 44 a. C., y es muy posible que derive de un conjunto de proyectos legislativos llevados a cabopor César para unificar el régimen de las colonias y los municipios y que dejó sin terminar al ser asesinado. Esta ley se conserva en unas tablas halladasen Osuna (el antiguo Urso) a finales del siglo XIX (bronces de Osuna), y en 11 fragmentos encontrados en El Rubio a principios del siglo XX conocidos como los Fragmentos de El Rubio.

En la actualidad se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid.

Urso se identifica con la actual Osuna, y fue fundada por el propio Julio César. Los colonos eran ciudadanos romanos procedentes del proletariado urbano.

ROMANIZACIÓN

ROMANIZACIÓN.

La Lex Ursonensis (Ley de Urso) era una ley reguladora de la colonia romana Genetiva Iulia, ubicada en la Hispania romana. La Ursonensis era, además, una lex data, es decir, dada por el magistrado, previamente autorizado para ello. Fue promulgada por Marco Antonio en el año 44 a. C., y es muy posible que derive de un conjunto de proyectos legislativos llevados a cabo por César para unificar el régimen de las colonias y los municipios y que dejó sin terminar al ser asesinado. Esta ley se conserva en unas tablas halladas en Osuna (el antiguo Urso) a finales del siglo XIX (bronces de Osuna), y en 11 fragmentos encontrados en El Rubio a principios del siglo XX conocidos como los Fragmentos de El Rubio.

En la actualidad se encuentran en el Museo Arqueológico Nacional, en Madrid. Urso se identifica con la actual Osuna, y fue fundada por el propio Julio César. Los colonos eran ciudadanos romanos procedentes del proletariado urbano.

Carruca municipio Flavio.

-**Los Flavios** fueron una dinastía de emperadores romanos que comprendió a tres gobernantes que ocuparon el trono capitolino 27 años. Fueron precedidos por la estirpe Julio-Claudia y les sucedió la casta Antonina.

-Los tres pertenecieron a la gens romana de los Flavii, los cuales fueron: Vespasiano, 69-79 d. C., Tito, 79-81 d. C., Domiciano, 81-96 d. C.

-La concesión del derecho latino supuso una transformación para las comunidades indígenas no romanizadas, que hasta el momento no habían disfrutado de estatuto privilegiado alguno; eran simples comunidades *stipendiariae*, *liberae* o *foederatae* que a partir de ahora pasan a ser municipios latinos.

-**La ciudad de *Carruca*** aparece citada en el *Bellum Hispaniense* (27, 5), en el contexto bélico cesareo-pompeyano. -La ciudad fue partidaria de César, puesto que cerró las puertas a la guarnición de Pompeyo.

Cortijo de Los Cosmes (Écija-El Rubio),

En el interior del caserío existe un aljibe romano intacto y cercano a él restos de un camino.

-El yacimiento por su amplitud parece responder a un despoblado romano,

más que a una villa. Está a 6-7 km.

El emplazamiento de Carruca se encuentra en el Cortijo de los Cosmes entre Ostippo y Astigi, (...) donde se encuentra el Cortijo de los Cosmes para nosotros Carruca".

Época visigoda 409 – 711.

La imagen del arco de ladrillos se trata de un horno romano encontrado en El Llano de El Rubio.

Asentamientos Bajo imperio romano:

Los Llanos: el yacimiento se caracteriza por una gran abundancia de ladrillos paleocristianos, sin que se hayan encontrado estructuras en superficie. Enclave paleocristiano.

Cerro Durán: de pequeñas dimensiones, cubierto en casi su totalidad por elementos constructivos, sin que aparezcan estructuras en superficie. Poblado romano de escasa magnitud. Con probable duración **paleocristiana.**

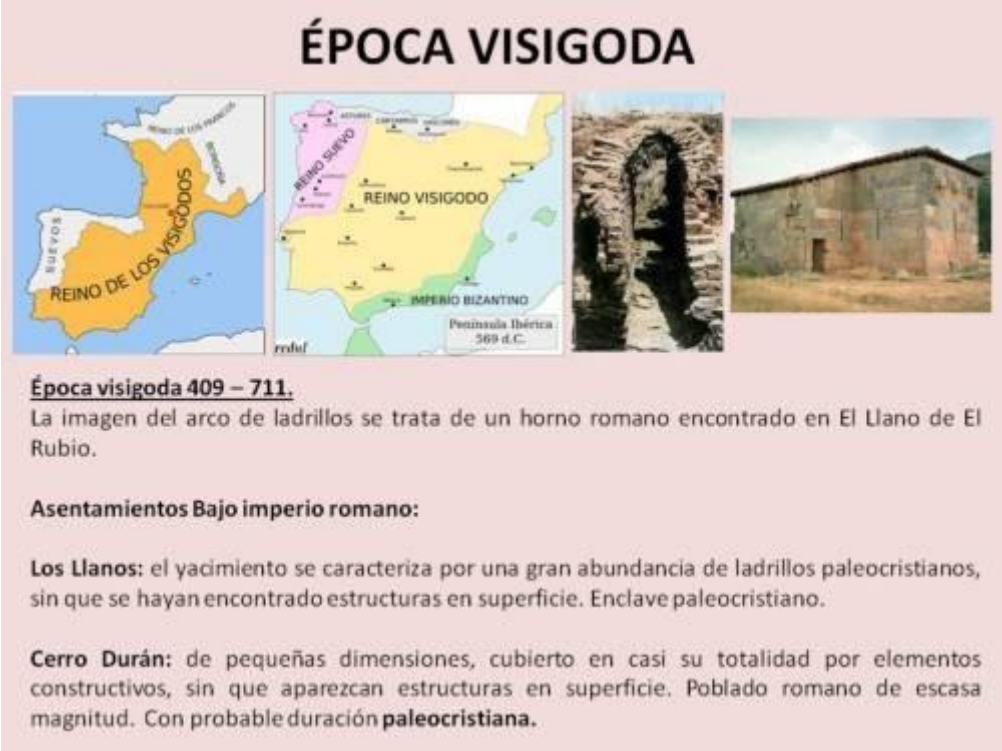

MUSULMANES SIGLOS X-XIII. Torre de Gallape.

-Se fecha en la segunda mitad del siglo XIV y es BIC desde 1985, (Écija-El Rubio)

-Esta torre en época bajo-medieval (siglos XIII-XV) formaba parte de la retaguardia fronteriza de la Banda Morisca en el antiguo reino de Sevilla. La atalaya rubeña se encontraba a medio camino entre la fortaleza ecijana (alcázar base) y el castillo santiaguista de Estepa (segunda línea). -Además servía como límite entre los términos concejiles (municipales) de Écija y Osuna

A su alrededor, existe un importante yacimiento arqueológico romano, viéndose también en las inmediaciones algunas pequeñas canteras antiguas que pudieron suministrar materiales para la torre. Ésta parece haber sido atalaya o almenara para vigilar los caminos de Osuna y Estepa que pasan a alguna distancia a uno y otro lado de ella.

1.-Localización.

A raíz de las conquistas castellanas desde comienzos del siglo XIII, el ámbito andaluz queda dividido por un límite cambiante que separa el dominio cristiano del baluarte musulmán del reino de Granada. Una frontera política y cultural que persiste hasta finesdel siglo XV, con hondas repercusiones en el territorio y el poblamiento. La comarca de Osuna-Écija se integró en la llamadaBanda Morisca que separaba al reino de Sevilla (Corona de Castilla) delreino nazarí, de ahí que muchas localidades tomaran el adjetivo "de la frontera": Arcos de la Frontera, Jerez de la Frontera, Morón de la Frontera,

Cazalla de la Frontera, etc.

Se sitúa sobre un cerro o cabezo de 235 metros sobre el nivel, entre los términos municipales de El Rubio y Écija (Sevilla). El acceso a la misma es complicado. Se puede hacer a pie desde la localidad de El Rubio, de la que dista 5 o 6 kms., a través de una serie de carriles rurales. Otra opción es acceder desde la carretera que va de Osuna a Écija, desde donde sale un carril a la izquierda.A partir de ahí nos separan de la torre unos 5 kilómetros de carriles y cordeles un tanto complicados de seguir, por lo que convendrápreguntar por la zona.

2.- Descripción.

En el interior no se aprecian mechinales ni restos de escaleras, por lo que el acceso a la misma debía de realizarse con escaleras provisionales de mano.

La fábrica de la torre es mixta. Hasta el nivel de la primera planta se compone de paramentos de sillarejo nivelado con lascas y relleno con abundante cantería y restos cerámicos, todo ello sobre una base de cantería sin desbastar. El llagueado es a base de mortero de una cal muy dura. La segunda planta, de la que solo quedan los lienzos norte y este, es de tapial a base de guijarros y restos cerámicos.

En su interior, encontramos un zócalo de aproximadamente 1,60 metros de altura que, hipotéticamente, podía sustentar un suelo de madera, quedando bajo el mismo un semisótano que podría haber servido como almacén. No parece que dispusiere de aljibe en su interior. Sin embargo, al sur de la torre, a pocos metros de la misma y en la ladera del cabezo, se encuentran unosrestos de lo que podrían ser dos aljibes de forma cuadrangular y también restos de una posible cerca.

Quizá formaban parte de las instalaciones de la torre, o pueden ser los restos de una fortificación anterior, ya que en los alrededores se pueden ver restos de técula.

3.- Protección y estado actual.

Está bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español. En el año 1993 la Junta de Andalucía otorgó reconocimiento especial a los castillos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Torres similares encontramos en distinto términos municipales de localidades sevillanas, como la Torre de Lopera y del Bollo (Utrera), la de Loreto (Espartinas), de San Antonio (Olivares), de la Corchuela (Dos Hermanas), de la Dehesilla (Aznalcóllar), de la Huerta de Martín Pérez (Carmona), de la

Membrilla), del Cincho (Arahal), etc.
El estado de la Torre Gallape es lamentable, se encuentra en un estado actual de ruina progresiva y su visita es de acceso es libre.

4.- Más información.

Dejamos algunos enlaces en los que hemos recogido información y se pueden consultar diversas imágenes de la torre de Gallape.
http://enclasedepatrimonio.blogspot.com/2009/03/la-torre-de-gallapefinalizado.html
http://www.monumentalnet.org/andalucia/sevilla/ecija/ecija/torre_de_gallape.php
http://www.castillosnet.org/sevilla/SE-CAS-049.html

De estos territorios serían expulsados los árabes, aproximadamente, el año 1240, una vez conquistadas las ciudades de Écija, Osuna y Estepa.

Durante los periodos visigodo y árabe, de los que no existen muchos datos históricos, la aldea se va despoblando.

El Rubio Santiaguista.

En 1.248, la localidad es conquistada por las tropas castellanas de Fernando III el Santo, siendo concedida a la Orden de Santiago en 1.267.
Aguilar y Cano, investigador decimonónico de los archivos estepeños (algunos hoy perdidos) vincula El Rubio con los santiaguistas ostipenses, al igual que Vicente Durán.

-El repartimiento ecijano de 1263 establecía la división de los términos concejiles (municipales) de Écija, Osuna y Estepa "*en la cabeza de la Motiella(o cerro de Calatrava) sobre el Salado (río Blanco)*".

-El límite tripartito estaba pues en el cerro de Calatrava (o de la Motiella) no en el río Blanco (o Salado).

-Creemos, por lo tanto, que la margen izquierda del río Blanco hasta la Cañada del Término pudo pertenecer al menos desde 1263 a Estepa. El flanco oriental del término rubeño pudo haber estado en posesión del Infante Don Alfonso de Molina (1241-1267) y Orden de Santiago (1267-1445/1464).

-En 1445 Pedro Girón es nombrado maestre de Calatrava y en 1464 toma posesión de la villa de Osuna por trueque, sus descendientes serán condes de Ureña y duques de Osuna.

Al parecer, parte de la localidad rubeña pudo pertenecer, en un principio a la orden de Santiago pasando con posterioridad, la totalidad de la misma, a la orden de Calatrava.

El Rubio Calatravo.

-En 1445 Pedro Girón es nombrado maestre de Calatrava y en 1464 toma posesión de la villa de Osuna por trueque, sus descendientes serán condes de Ureña y duques de Osuna.

Al parecer, parte de la localidad rubeña pudo pertenecer, en un principio a la orden de Santiago pasando con posterioridad, la totalidad de la misma, a la orden de Calatrava.

Existen pruebas, que no dejan lugar a dudas, sobre la pertenencia en 1524 del cortijo Rubio al territorio de Osuna, como es un acta capitular sobre la quema de dicho cortijo.

Otros autores consideran que el actual término rubeño nunca perteneció a Estepa, ni al infante don Alfonso de Molina, ni a la Orden de Santiago.

Respecto a la vinculación territorial de El Rubio en la Edad Media existen dos teorías históricas, una que relaciona parte del término rubeño con Estepa (Infante y Orden de Santiago), y otra que la vincula exclusivamente a Osuna (Orden de Calatrava, Condes de Ureña, Duques de Osuna).

EL RUBIO. ENTRE LA HISTORIA Y LA MEMORIA (GÉNESIS).

Autor: José Luís Caro Pérez.

HITOS CLAVES EN LA GÉNESIS DEL ACTUAL PUEBLO DE EL RUBIO.

1.239-41.- Fernando III el Santo reconquista Écija, Estepa y Osuna incorporando el territorio al Reino de Sevilla.

1.264.- El 29 de diciembre, Alfonso X el Sabio erige en Señorío Osuna y su territorio entregándola a una orden militar, la de Calatrava, Entre las distintas propiedades de la Orden estarían las tierras del cortijo Rubio.

1.464.- El Señorío de Osuna cambia de Señor, pasando a manos privadas de los Téllez-Girón, por entonces Condes de Ureña, quienes también serán los nuevos propietarios de los bienes que la Orden poseía en tierras ursaonenses.

1.524.- Primer documento conocido, fechado el 24 de septiembre, donde se hace mención expresamente al cortijo Rubio, en relación con la quema que sufrió su monte y posterior tala de chaparros.

1.600-21.- Los Cueto, familia poderos de Osuna, poseen en arrendamiento las tierras del cortijo Rubio. Entre los distintos proyectos constructivos que acometieron en la zona se encuentra un molino de aceite cuyo edificio ha perdurado hasta nuestros días.

1.640.- Primer padrón de vecinos conocido del lugar de Osuna llamado Cortijo Rubio, que por entonces contaba con, aproximadamente, 40 habitantes.

1.749.- El Duque de Osuna nombra al primer Diputado de Justicia y construye el primer edificio religioso, la Capilla de Ntra. Sra. Del Rosario, siendo por entonces denominado el lugar Puebla del Rubio. La Capilla fue bendecida el 20de octubre.

1.760.- Los rubeños consiguen que la Capilla sea erigida en Iglesia, aunque dependiente de la Colegiata de Osuna. El templo fue consagrado el 15 de julio.

1.803.- Tiene lugar un importante incendio que destruye 30 casas.

1.813.- Primera separación de Osuna y constitución del primer ayuntamiento. Se reparten las tierras de la Dehesa de Alcalá entre trabajadores pobres.

1.820-23.- Segunda separación de Osuna y constitución nuevamente de ayuntamiento.

1.833-36.- Constitución del tercer ayuntamiento y definitiva separación de Osuna.

1.871-72.- Deslinde del término municipal.

IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE EL RUBIO. 1760.

En el día **15 del mes de julio de 1760** fue erigida en ayuda de parroquia la iglesia de la puebla del Rubio, con licencia del eminentísimo señor cardenal D. Francisco de Solís Folch y Cardona, arzobispo de Sevilla.

La Puebla de El Rubio es aldea de la jurisdicción de la Vicaría de Osuna, que se erige siendo Duque de Osuna Excmo. Don Pedro Zoilo Téllez-Girón. **En 1938 fue reconstruida,** pasando de una sola nave pequeña con un altar mayor a tres naves separadas por pilares.

En 1959 D. Esteban Santos Peña amplió y reformó la Parroquia.

En el interior de la parroquia se veneran diversas imágenes de culto modernas a excepción de la que se encuentra en el altar mayor correspondiente a la Virgen del Rosario, escultura de candelero del siglo XVIII. El retablo que presideprocede del desaparecido convento mínimo de la Victoria de Estepa. Cierto interés tiene el Crucificado de hacia 1700 y una pintura de San Diego de Alcalá de la primera mitad del siglo XVII.

DE PUEBLA DE OSUNA A EL RUBIO

El CORTIJO RUBIO. El Cortijo Rubio siguió perteneciendo a la casa Ducal de Osuna durante los siglos XVII y XVIII. Los títulos de Osuna, Medinaceli y Medina-Sidonia eran los más importantes de la monarquía hispana, tanto por la acumulación de títulos como por las rentas, tierras, jurisdicciones, vasallos y poder. **1750 fue Puebla de Osuna. 1835 Aldea del Rubio. 1836 primer Ayuntamiento.**

ORIGEN DEL NOMBRE DE "EL RUBIO".

Se cree que el nombre de RUBIO le viene a nuestro pueblo procedente de un fundo o finca latina, FUNDUS RUBEAUS **(finca de Zarza**), y que en época visigoda y mozárabe se modificaría para dar lugar a RUBIO.

Otra versión acerca del origen del nombre de nuestra localidad es debida a un caballero castellano que poseía este apellido y se lo dio al cortijo que antiguamente fue nuestra localidad. **Repartimiento de Écija a Pascual Rubio.**

En el Repartimiento de Ecija se concede la aldea de Monclova al caballero Pascual Jiménez Rubio, que según otros expertos pudiera haber dado nombre a la población (Puebla del Rubio). Alrededor del cortijo se van edificandonuevas casas para albergar la creciente población, especialmente desde el siglo XVII. La cortijada pasa más tarde a manos del ducado de Osuna, a quien pertenece hasta la abolición de los señoríos en el siglo XIX.

DE PUEBLA DE OSUNA A EL RUBIO
El CORTIJO RUBIO. El Cortijo Rubio siguió perteneciendo a la casa Ducal de Osuna durante los siglos XVII y XVIII. Los titulos de Osuna, Medinaceli y Medina-Sidonia eran los más importantes de la monarquía hispana, tanto por la acumulación de titulos como por las rentas, tierras, jurisdicciones, vasallos y poder. **1750 fue Puebla de Osuna. 1835 Aldea del Rubio. 1836 primer Ayuntamiento.**
ORIGEN DEL NOMBRE DE "EL RUBIO".
Se cree que el nombre de RUBIO le viene a nuestro pueblo procedente de un fundo o finca latina, FUNDUS RUBEAUS (**finca de Zarza**), y que en época visigoda y mozárabe se modificaria para dar lugar a RUBIO.
Otra versión acerca del origen del nombre de nuestra localidad es debida a un caballero castellano que poseia este apellido y se lo dio al cortijo que antiguamente fue nuestra localidad. **Repartimiento de Écija a Pascual Rubio.**
ESCUDO DE EL RUBIO.
El 20 de agosto de 1985 se acuerda el escudo en el que figuran los elementos heráldicos de la Cruz de Santiago y las armas del Ducado de Osuna, de apellido Girón.
Aunque las última investigaciones historiográficas advierten la vinculación de parte del territorio rubeño actual a la Orden de Calatrava en la Baja Edad Media.

ESCUDO DE EL RUBIO.

El 20 de agosto de 1985 se acuerda el escudo en el que figuran los elementos heráldicos de la Cruz de Santiago y las armas del Ducado de Osuna, de apellido Girón.

Aunque las última investigaciones historiográficas advierten la vinculación de parte del territorio rubeño actual a la Orden de Calatrava en la Baja Edad Media.

OCUPACIÓN FRANCESA. OSUNA NAPOLEÓNICA 1810-1812.

Entran en Osuna el domingo, 28 de enero de 1810. Osuna resulta **agregada a la prefectura de Málaga** incluido El Rubio. José Napoleón I personado a finales de marzo en Osuna.

El mariscal Soult y su jurisdicción ocupa los partidos territoriales de ÉcijaPalma del Río, la Rambla, Osuna, Estepa, con todos los pueblos y aldeas.

Como en otros lugares del país, el detonante que aviva el movimiento insurgente en el Centro de Andalucía es la irrupción del ejército Imperial. Y dan lugar a las **partidas de guerrilleros**.

Los franceses visten de luto a muchas familias de la comarcas de Écija, Osuna y Estepa, pero el castigo napoleónico antes de infundir temor despierta odio y en vez de apaciguar los sentimientos insurgentes los enciende.

MOVIMIENTO INSURGENTE EN ÉCIJA, OSUNA Y ESTEPA. 1812.

La ausencia de soldados bonapartistas lleva a la retirada a muchos honrados ciudadanos que, bajo el prurito de la independencia, habían tomado las armas como guerrilleros, es el caso de **la Partida de "Los Guerra".**

No obstante, otros, acostumbrados ya, "a la vida de la guerrilla", presentan problemas de adaptación para integrarse en la sociedad y junto a guerrilleros de pasado turbulento –no conviene olvidar que las partidas se nutrieron, también, de contrabandistas y bandoleros-, siguen tirados en los campos.

El Rubio, Marinaleda y Matarredonda son territorios conocidos, en esta época, como **los Santos Lugares.**

La comarca de Osuna se ve libre de franceses el 1 de septiembre de 1812.

De 1834 a 1841 pertenece El Rubio al partido judicial de Estepa donde por incendio se pierde la documentación.

1859 GUERRA DE MARRUECOS.

1873 PROCLAMACIÓN DE LA PRIMERA REPÚBLICA.
1914 PRIMERA GUERRA MUNDIAL. NEUTRALIDAD DE ESPAÑA.
1931 SE DECLARA LA SEGUNDA REPÚBLICA.

1871 Alcalde: Antonio Pradas López. Dato de un Acta Capitular del

Ayuntamiento Osuna.
1936 Alcalde: Antonio Moreno Alvarez.
3/8/1936 al 19/1/1937.- Francisco Martín Caraver.
19/1/1937 al 11/11/1938.- José Guerrero Páez.
11/11/1938 al 12/05/1942.- Antonio Pérez Martín.
12/5/1942 al 7/7/1943.- Manuel Mayer Berni.
7/7/1943 al 23/11/1945.- José Guerrero Páez.
23/11/1945 al 27/8/1949.- Manuel Pérez Serrano.
27/8/1949 al 3/6/1961.- Juan Pérez Serrano.
3/6/1961 al 7/2/1972.- Manuel Fernández Guerrero.
7/2/1971 al 19/4/1979.- Miguel Martín Romero. Primer Alcalde en la Democracia.

REPÚBLICA

1859 GUERRA DE MARRUECOS.
1873 PROCLAMACIÓN DE LA PRIMERA REPÚBLICA.
1914 PRIMERA GUERRA MUNDIAL. NEUTRALIDAD DE ESPAÑA.
1931 SE DECLARA LA SEGUNDA REPÚBLICA.

1871 Alcalde:	Antonio Pradas López. Dato de un Acta Capitular del Ayuntamiento Osuna.
1936 Alcalde:	Antonio Moreno Alvarez.
3/8/1936 al 19/1/1937.-	Francisco Martin Caraver.
19/1/1937 al 11/11/1938.-	José Guerrero Páez.
11/11/1938 al 12/05/1942.-	Antonio Pérez Martin.
12/5/1942 al 7/7/1943.-	Manuel Mayer Berni.
7/7/1943 al 23/11/1945.-	José Guerrero Páez.
23/11/1945 al 27/8/1949.-	Manuel Pérez Serrano.
27/8/1949 al 3/6/1961.-	Juan Pérez Serrano.
3/6/1961 al 7/2/1972.-	Manuel Fernández Guerrero.
7/2/1971 al 19/4/1979.-	Miguel Martin Romero. Primer Alcalde en la Democracia.

Francisco Franco Bahamonde muere el 20 de noviembre de 1975), conocido como Francisco Franco, el Caudillo, el Generalísimo o simplemente Franco, fue un militar y dictador español, golpista integrante del Golpe de Estado en España de julio de 1936 que desembocó en la Guerra Civil Española.

Guerra Civil (1936 – 1939). El 3 de agosto de 1936.

Comenzada la guerra, El Rubio tuvo los llamados "**días rojos" desde el 18 de julio al 3 del agosto de 1936.**

El 3 de agosto de 1936 entran las tropas comandadas por Castejón en la localidad de El Rubio. El mismo día fusilan en la plaza a más de una veintena de personas. Los días posteriores se inicia una cacería de huidos por los cortijos próximos elevando considerablemente la cifra.

En la mitad de los años cincuenta mientras se realizaba el traslado de los restos del cementerio viejo al nuevo, se decide exhumar los restos de la fosa común en donde se sabía que había una serie de víctimas de El Rubio y llevarlos al nuevo. "Se puso la placa con 18 nombres", por los que faltan algunos de los 21 que mataron en la plaza. El nombre de Vicente Cejas, Alcalde de Marinaleda, y su hijo, se añadieron posteriormente.Tras la guerra siguió la dictadura deFranco hasta su muerte.

GUERRA CIVIL Y DICTADURA

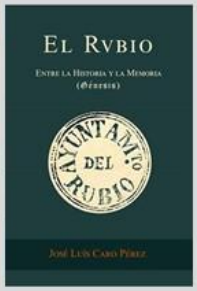

Francisco Franco Bahamonde. De 1936 a 1975. Muere el 20 de noviembre de 1975), conocido como Francisco Franco, el Caudillo, el Generalísimo o simplemente Franco, fue un militar y dictador español, golpista integrante del Golpe de Estado en España de julio de 1936 que desembocó en la Guerra Civil Española.

Guerra Civil (1936 – 1939). El 3 de agosto de 1936.

Comenzada la guerra, El Rubio tuvo los llamados **"días rojos" desde el 18 de julio al 3 del agosto de 1936.**
El 3 de agosto de 1936 entran las tropas comandadas por Castejón en la localidad de El Rubio. El mismo día fusilan en la plaza a más de una veintena de personas. Los días posteriores se inicia una cacería de huidos por los cortijos próximos elevando considerablemente la cifra.

En la mitad de los **años cincuenta** mientras se realizaba el traslado de los restos del cementerio viejo al nuevo, se decide exhumar los restos de la fosa común en donde se sabía que había una serie de víctimas de El Rubio y llevarlos al nuevo. "Se puso la placa con 18 nombres", por los que faltan algunos de los 21 que mataron en la plaza. El nombre de Vicente Cejas, Alcalde de Marinaleda, y su hijo, se añadieron posteriormente.
Tras la guerra siguió la dictadura de Franco hasta su muerte.

TRANSICIÓN, CONSTITUCIÓN 1978

Y MONARQUIA PARLAMENTARIA

19 junio 2014

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

23 de febrero de 1981. Golpe de Estado. Asalto al congreso de los Diputado dirigido por A. Tejero.

ALCALDES DEMOCRÁTICOS DE EL RUBIO

Juan Manuel
Montero Martín.
1979 - 1983

José Manuel
Portero López.
1983 - 1987

Rafael
Belloso González.
1987 - 1995

Antonio Francisco
Pradas Torres.
1995 - 2004

Juan Bautista
Caraver Jurado.
2004 - 2011

Ramona
Ramos Llorens.
2011 - 2015

Rafael
De la Fe Haro.
2015 - 2022

Jesús
Guerra Jiménez
2022

ACTUALIDAD.

El núcleo originario es el sector de forma almendrada situado en el centro de la población, en torno a la iglesia y el Ayuntamiento. Los posteriores desarrollos urbanos se han apoyado en los diferentes caminos o carreteras quecomunican El Rubio con las localidades y campos de cultivo circundantes. Los mayores crecimientos se han producido hacia el sur-suroeste (en dirección a Osuna) y hacia el norte, y en menor medida, hacia el este-noreste, en dirección a Marinaleda. En este último sector, el núcleo urbano se encuentra muy próximo al cauce del río o arroyo Blanco (afluente del Genil), que coincide con el límite del término municipal. La conjunción de ambos elementos funciona como barrera al crecimiento urbano en esta dirección.